



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA. 27 DIC 2017

Expte. N° 258/16

VISTO actuaciones y la renuncia presentada por la Técn. Sup. Bibl. Adriana Soledad FARFÁN, al cargo de COORDINADORA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES de esta Universidad, a partir del 1° de febrero de 2018; y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Técn. Sup. Bibl. Adriana Soledad FARFÁN, al cargo de COORDINADORA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES de esta Universidad, a partir del 1° de febrero de 2018.

ARTICULO 2°.- Agradecer a la Técn. Sup. Bibl. Adriana Soledad FARFÁN, los servicios prestados en el cargo de COORDINADORA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nino
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1693-2017